

Expediente: 269/21-A2

Carátula: LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES C/ REINOSO MATUTTI DIEGO ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20377264038 - LONZALLES, EVANGELINA DE LOS ANGELES-ACTOR

900000000000 - REINOSO MATUTTI, DIEGO ALEJANDRO-DEMANDADO

20235198704 - ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO

30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 269/21-A2



H20901794996

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES c/ REINOSO MATUTTI DIEGO ALEJANDRO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 269/21-A2

Concepción, 28 de noviembre de 2025

Proveyendo presentaciones del Dr. Diego Alejandro Picón de fechas 26/11/2025 y 28/11/2025: en atención a lo solicitado, **líbrese nuevo oficio a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 de este Centro Judicial** a fin de se sirva remitir el juicio caratulado: "LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES C/AVICOLA GASTONA - SUC. DE MEDINA ROQUE RAUL Y OTROSS/COBRO DE PESOS - Expte: 189/21" que se tramo por ante el Juez de Conciliación y Tramite de la 3ra Nominación del Centro Judicial Concepción.

Téngase presente la copia del oficio dirigido al Sindicato de Camioneros de Tucumán con sello de recepción, y los informes emitidos por el Registro del Automotor de Concepción y la Empresa Enrique Serra. A conocimiento de las partes. JAJ

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.